



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0639

Bitácora: 23/G3-0123/01/24

Oficio N°: 03/ARRN/0413/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de febrero de 2024

EJIDO BOTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1700/2023 de fecha 27 de Noviembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Aspidosperma cruentum</i> , (Bayo), 162.335 Metros cúbicos	16	1	16	27039287	27039302
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 46.691 Metros cúbicos	6	17	22	27039303	27039308
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, Ramas (maderables), <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 13.340 Metros cúbicos	2	23	24	27039309	27039310
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 205.634 Metros cúbicos	20	25	44	27039311	27039330
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 46.813 Metros cúbicos	6	45	50	27039331	27039336
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, Ramas (maderables), <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 13.375 Metros cúbicos	2	51	52	27039337	27039338
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 27.253 Metros cúbicos	3	53	55	27039339	27039341
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, Ramas (maderables), <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 7.787 Metros cúbicos	2	56	57	27039342	27039343
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 6.113 Metros cúbicos	2	58	59	27039344	27039345
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, Ramas (maderables), <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 1.747 Metros cúbicos	1	60	60	27039346	27039346
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 254.318 Metros cúbicos	32	61	92	27039347	27039378
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 36.331 Metros cúbicos	8	93	100	27039379	27039386
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 70.646 Metros cúbicos	9	101	109	27039387	27039395
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 9.087 Metros cúbicos	2	110	111	27039396	27039397



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0639

Bitácora: 23/G3-0123/01/24

Oficio N°: 03/ARRN/0413/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de febrero de 2024

Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, Ramas (maderables), <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 2.596 Metros cúbicos	2	112	113	27039398	27039399
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 52.748 Metros cúbicos	5	114	118	27039400	27039404
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, Ramas (maderables), <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 15.071 Metros cúbicos	2	119	120	27039405	27039406
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 4.881 Metros cúbicos	1	121	121	27039407	27039407
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, Ramas (maderables), <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 1.395 Metros cúbicos	1	122	122	27039408	27039408
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 149.100 Metros cúbicos	14	123	136	27039409	27039422
Ejido Botes, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, Ramas (maderables), <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 42.600 Metros cúbicos	6	137	142	27039423	27039428

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels.: www.gob.mx/semarnat

2 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0639

Bitácora: 23/G3-0123/01/24

Oficio N°: 03/ARRN/0413/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de febrero de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizada la C. Matilde Campos Valdez, para oír y recibir notificaciones, de los folios internos 17/25, no se otorgan los folios 23/25, 24/25 y 25/25, debido a que solo se otorgaron 6 folios para la especie Bursera simaruba.

YMG/GAAS/SPA/RSM

